



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE PLATO MAGDALENA CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS:

Plato, catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022). Le informo al señor Juez que el Representante Legal de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento vía Correo Electrónico presentó memorial, sustituyendo el poder conferido al Doctor JOHN OSNAIDER JORDAN MONTIEL, en la persona de la Doctora JESSICA PAOLA CHAVARRO MORENO.

MERCEDES MEJIA DE COTES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO – MAGDALENA**

Plato, catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Demandante: Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento

Apoderado: Dr. John Osnaider Jordán Montiel

Demandados: Carlos Ramiro Jiménez Acuña y María Cristina Luna de Jiménez

Rad. 2015-00002

RECONÓZCASE a la Doctora JESSICA PAOLA CHAVARRO MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.716.423 de Bucaramanga, Santander y T.P. de A. número 275.548 del C.S. de la J., como apoderada de Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento, en la forma y término del poder conferido y a la señorita SILVIA CRISTINA MORENO MONTES, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.694.481 de Sampués, Sucre, como su Dependiente Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El JUEZ

CIRO LEON CASTRILLON SANCHEZ

AGR



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 113
De fecha 15/12/2022